



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio 212  
PROCESO: VERBAL  
RADICADO: 170014003001-2017-00468-00  
DEMANDANTE: TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA SAS  
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MUÑOZ  
VICTOR ALFONSO VÁSQUEZ ROMÁN  
MERCANTIL ORION VEHÍCULOS SAS

En la fecha se tiene comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandante Dr. ALVARO GERMÁN MARÍN NOREÑA, quien informa al juzgado que su representado ya recibió el dinero establecido en la conciliación, por lo que sus pretensiones en la demanda quedaron satisfechas, en consecuencia solicita la terminación del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, observa el despacho que a la parte demandante ya le cumplieron con lo establecido en el acuerdo conciliatorio y que ya se levantaron las medidas cautelares, por tal razón se DISPONE terminar el presente proceso dado el cumplimiento al demandante del acuerdo conciliatorio. Archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-02-2022  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria